

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA SERVICIOS PROFESIONALES

Consultoría de servicios profesionales:	Reto de Innovación Social y formación en pensamiento de diseño
Proyecto:	Proyecto NIDO: Comunidades Seguras
Lugar de desempeño:	San Salvador, Santa Ana y San Miguel, El Salvador
Plazo:	6 meses

Antecedentes

Fundación Crisálida Internacional, conocida como Glasswing International, es una organización sin fines de lucro que permite a las personas abordar las causas de la pobreza y la violencia en sus comunidades a través de programas de educación y salud. El trabajo de Glasswing tiene sus raíces en el compromiso de la comunidad. Nuestro enfoque intersectorial forja alianzas con gobiernos locales e internacionales, corporaciones, organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil para fortalecer y movilizar los recursos existentes y ofrecer soluciones sostenibles de alto impacto.

En 2021, la Fundación entró en un acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) para la implementación del Proyecto NIDO: Comunidades seguras en El Salvador. Este proyecto propone mejorar la seguridad de ciudadanos en comunidades salvadoreñas con altos índices de delincuencia y violencia, para reducir la migración irregular. Glasswing ha desarrollado herramientas, habilidades y conocimientos para que las comunidades en situación de vulnerabilidad puedan superar los numerosos retos a los que se enfrentan, engendrar resiliencia y mejorar su calidad de vida.

Dentro del alcance de NIDO, se encuentra la ejecución de actividades que promuevan la innovación social, a través de procesos formativos para jóvenes que les posibilite contar con los conocimientos, herramientas innovadoras para la efectiva implementación de acciones de participación e incidencia en sus comunidades, generando sentido de pertenencia. Para ello, se busca la contratación de servicios especializados según los requerimientos que se detallan a continuación.

Objetivo

Dotar a jóvenes participantes de los clubes extracurriculares de Glasswing International con herramientas y habilidades que les permitan buscar soluciones a los retos generados por el cambio climático, a través de retos de innovación y espacios formativos.

Objetivos específicos

- Proporcionar asistencia técnica en la ejecución del reto de innovación: Crea, Colabora, Cambia, que contará con participación de alrededor de 160 estudiantes de tercer ciclo y bachillerato, líderes y lideresas del programa Escuelas Comunitarias, en los departamentos de San Salvador y Santa Ana.
- Diseñar y facilitar un taller sobre pensamiento de diseño para 50 estudiantes de tercer ciclo participantes de los clubes de interés implementados en el departamento de San Miguel.

Actividades de la consultoría

Actividad 1. Reto de Innovación Social: Crea, Colabora, Cambia

PREGUNTA RETADORA: ¿Cómo pueden ser implementadas las tecnologías en nuestra comunidad para reducir nuestra huella de carbono?

PARTICIPANTES: 160 estudiantes líderes y lideresas de sus centros escolares, que son parte importante del programa Escuelas Comunitarias de Glasswing y que, en muchos casos, ya cuentan con bases sólidas en procesos de participación y voluntariado. Tienen entre 12 y 17 años; se agruparán en equipos de 5 personas aproximadamente.

RESULTADOS ESPERADOS: entre 15 y 20 proyectos que planteen soluciones para disminuir la huella de carbono, aplicando tecnologías. Es importante tener presente que no se buscan soluciones que necesariamente se conviertan en emprendimientos sociales, aunque no excluye, pero sí que sean hipotéticamente ejecutables en un escenario comunitario real.

Actividades

- Participar en el diseño final de la ruta general de trabajo.
- Presentar a estudiantes el reto, la ruta y fechas importantes. Este evento será a través de videoconferencia el miércoles 14 de mayo de 2024, con una duración no mayor de 50 min.
- Participar en la recopilación de información de los equipos de trabajo, que será a través de Google form, y conformar grupos de WhatsApp u otro medio que se estime, para una comunicación fluida durante el proceso.
- Proporcionar cápsulas sobre el reto con contenido curado, para que estudiantes comiencen su investigación y les apoyen en la comprensión del reto, sus alcances y ámbitos en los que pueden diseñar soluciones.
- Diseñar y facilitar el Bootcamp "#Crea-Colabora-Cambia", para comprender los alcances del problema, tendencias tecnológicas aplicables a la disminución de la huella de carbono y realizar un primer acercamiento a soluciones. El bootcamp será presencial el sábado 8 junio de 2024, con una duración de 4 horas.
- Diseñar y facilitar micro formaciones, que acompañen toda la fase de experimentación y guíen los pasos a seguir para obtener soluciones creativas. Estas micro formaciones serán en entorno virtual, en el periodo comprendido entre el lunes 10 de junio y viernes 26 de julio de 2024.
- Diseñar y facilitar un taller presencial de *prototipado*, para que los equipos comiencen a construir modelos de las soluciones propuestas. El taller se realizará el sábado 27 de julio de 2024, con una duración de 4 h.
- Proporcionar orientación, acompañamiento y retroalimentación, para que los equipos preparen y graben su Elevator Pitch, que deberán subir al espacio que se defina con fecha límite el viernes 6 de septiembre de 2024.

- Participar en la selección del panel de jurado, que evaluará las soluciones presentadas y premiará las 3 mejores, a partir de los criterios preestablecidos.
- Sugerir aspectos destacados de cada equipo, cualidades, habilidades, actitudes u otros aspectos, que permita realizar una mención especial diferente a cada uno de los equipos participantes el día de la premiación.
- Participar en el evento de premiación y entrega de diplomas de participación, el día sábado 28 de septiembre.

Actividad 2. Taller de formación en Pensamiento de Diseño

PARTICIPANTES: 50 estudiantes de tercer ciclo de centros escolares ubicados en el departamento de San Miguel.

RESULTADOS ESPERADOS: Los estudiantes son capaces de identificar y aplicar las diferentes etapas de la metodología de pensamiento de diseño para la solución de problemas medioambientales.

Actividades

- Facilitar una sesión de preparación del taller para el equipo del proyecto en San Miguel, que brindará apoyo durante la implementación.
- Desarrollar el taller de formación presencial, con duración de 4 horas, en el mes de junio.

Entregables

- Plan de trabajo, considerando las fechas contenidas en los presentes TdR, que incluya la propuesta detallada para la ejecución de cada una de las actividades.
- Diseño y plan de ejecución de las micro formaciones y talleres que se realizarán con los grupos de jóvenes.
- Informe final de resultados de la consultoría.

Calificaciones requeridas y criterios de selección

CALIFICACIÓN/ CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL
1. Estudios de la consultora o consultor principal		10
a) Formación en innovación social	10	
2. Experiencia Específica		70
a) Experiencias en diseño metodológico de programas y procesos formativos en innovación social. <ul style="list-style-type: none"> • 5 o más años de experiencia = 40 puntos • Hasta 4 años de experiencia = 20 puntos 	40	

b) Experiencias en acompañamiento a jóvenes para el desarrollo de proyectos de innovación social. <ul style="list-style-type: none"> • 5 o más experiencias =20 puntos • Hasta 5 experiencias = 10 puntos 	20	
c) Experiencias en el área de medio ambiente y cambio climático <ul style="list-style-type: none"> • 3 o más experiencias = 10 puntos • Hasta 2 experiencias = 5 puntos 	10	
3. Oferta económica		20
a) Los costos se corresponden con los alcances de la consultoría	10	
b) El presupuesto se ajusta a precios del mercado	10	
	Total	100

El mínimo para calificar a la posición es de 65 puntos. En caso de empate se dará mayor prioridad al factor 2 b).

Habilidades y actitudes

- Alto nivel de comunicación escrita.
- Excelente capacidad para seleccionar, organizar y presentar información de una manera adecuada para el público objetivo.
- Autonomía, dinamismo y actitud proactiva.
- Creatividad.
- Sensibilidad y respeto por la diversidad, género y sostenibilidad ambiental.

Presupuesto y calendario de pagos

- El presupuesto incluirá: honorarios profesionales, impuestos, y demás gastos imprevistos necesarios para la ejecución del servicio.
- La moneda de pago es Dólares Americanos.

Entregables y forma de pago

La persona seleccionada deberá emitir factura de consumidor final o factura de sujeto excluido, para el cobro de sus honorarios a nombre del proyecto:

Factura consumidor final deberá tener los siguientes datos:

A nombre de: Fundación Crisálida Internacional

NIT: 0614-130607-109-7

NRC: 231547-6

Dirección: Calle Los Bambúes, Col. San Francisco, #18, San Salvador, San Salvador

El pago al proveedor se entregará entre 7 a 15 días hábiles posterior a la presentación de factura de consumidor final y la correspondiente aprobación de cada producto.

ENTREGABLE	PAGO
<u>Entregable 1</u> : Plan de trabajo, considerando las fechas contenidas en los presentes TDR's, que incluya la propuesta detallada para la ejecución del Bootcamp inicial, el sábado 8 de junio.	20% del total
<u>Entregable 2</u> : diseño y plan de ejecución de las microformaciones	40% del total
<u>Entregable 3</u> : Informe final de resultados de la consultoría.	40% del total

*Todos los productos serán entregados en formato digital.

Presentación de postulaciones

La persona o empresa proveedora de servicios presentará:

- Nota de interés; que incluya información sobre la experiencia y perfil profesional de la (s) persona(s) involucrada(s).
- La hoja de vida de la(s) persona(s) que desarrollarán la consultoría o el CV de la empresa postulante
- Oferta económica, que incluya honorarios profesionales y cualquier gasto que pudieran ser requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría, así como el detalle de IVA, Renta o las impositivas fiscales según corresponda.

Las postulaciones deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo: adquisiciones@glasswing.org

Asunto: Reto de innovación NIDO

Fecha de cierre de propuestas: 3 mayo de 2024

Confidencialidad de la información

Toda la documentación facilitada por la persona supervisora de Glasswing para la elaboración de los productos mencionados para esta consultoría, así como los documentos, materiales que se elaboren deberán ser considerados como confidenciales para la persona contratada, estando obligado(a) a no compartir información alguna con terceros sin previa autorización escrita del contratante.

DECLARACIÓN DE CERO TOLERANCIA CONTRA LA VIOLENCIA, ABUSO Y MALTRATO INFANTIL

Para la Fundación Crisálida Internacional, conocida como Glasswing International, es indispensable la salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia y mantiene el compromiso de cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia. Para esto, Glasswing International cuenta con una Política de Salvaguarda y Protección para la Niñez y Adolescencia y un Protocolo Nacional de Atención y Respuesta para la Salvaguarda y Protección de la Niñez y la Adolescencia, y es responsabilidad de Glasswing, sus directores y colaboradores velar por su estricta aplicación. Cero Tolerancia significa que cualquier colaborador que esté involucrado en un incidente de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia, o que conozca de un incidente y no lo reporte, será inmediatamente desvinculado de la organización y será denunciado a las instituciones correspondientes.

El alcance de esta política incluye a todas y todos las y los colaboradores y departamentos, contratados directamente o subcontratados, con contratos permanentes o temporales, voluntarios y todo tipo de proveedores, socios, y/o visitantes (ya sea posean o no, contacto directo con la niñez y la adolescencia) que participen en los programas y proyectos en todos los países donde Glasswing tiene presencia.

REGULACIONES CONVENIOS USAID

El presente Término de Referencia forma parte de la ejecución de servicios firmados bajo convenios, por lo cual Fundación Crisálida y sus contratistas están sujetos al cumplimiento de las cláusulas siguientes:

- **ORDENANZA EJECUTIVA SOBRE FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO (USAID)**

“Se le recuerda a la contratista/receptor de fondos que las Ordenanzas Ejecutivas de los Estados Unidos y las leyes de los Estados Unidos prohíben transacciones y la adjudicación de recursos y apoyo a individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad de la contratista/receptor asegurar el cumplimiento de estas Ordenanzas Ejecutivas y leyes. Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/subconcesiones emitidos bajo este contrato/acuerdo”.

- **EXCLUSIÓN, SUSPENSIÓN, INELIGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN VOLUNTARIA (USAID)**

El receptor/la contratista, certifica que ni el mismo ni sus principales empleados están actualmente excluidos ni descalificados de participar en esta transacción por cualquier agencia o departamento Federal”. (“Lista de Partes excluidas para Adquisiciones y No Adquisiciones en Programas Federales”)

- **TRATA DE PERSONAS (USAID)**

Se dará por terminado esta adjudicación sin penalidad, en el caso de que el receptor/la contratista o sus empleados, o cualquier sub-receptor o sus empleados estén involucrados en cualquiera de los siguientes comportamientos:

1. Trata de personas (según lo define el Protocolo para Prevenir, Suprimir o Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños complementando la Convención de la ONU en contra del Crimen Organizado Transnacional) durante el período de esta adjudicación;
2. La adquisición de un acto sexual comercial durante el período de esta adjudicación; o;
3. Uso de trabajo forzado durante el desempeño de esta adjudicación.

DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DEL CODIGO GEOGRAFICO 937 PARA COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

Todos los bienes y servicios ofrecidos en virtud de la presente licitación o suministrados en virtud de cualquier adjudicación resultante deberán cumplir el código geográfico autorizado de USAID 937, de conformidad con el Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos (CFR por sus siglas en inglés), 22 CFR 228. Los oferentes no podrán ofrecer o suministrar ningún producto o servicio que sea fabricado, manufacturado, ensamblado en, enviado desde, transportado a través de, o que de alguna otra manera involucre a cualquiera de los siguientes países: Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte y Siria. Fuente y Nacionalidad: 22 CFR 28 Código geográfico 937 se define como los Estados Unidos, el país cooperante/país receptor, y países en desarrollo que no sean países en desarrollo avanzados, y excluyendo fuentes prohibidas.